

## Consejería de Agricultura y Agua

### 15220 Orden de 8 de noviembre de 2007 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se adjudican los V Premios de Calidad Agroalimentaria.

Vista la Propuesta del Director General de Industrias y Asociacionismo Agrario de esta Consejería, sobre el V Premio "Calidad Agroalimentaria" y de acuerdo con la Orden de 21 de mayo de 2007, por la que se convoca y regula dicho premio, vengo en

#### Conceder

los V Premios "Calidad Agroalimentaria" a las siguientes empresas:

#### Premio a la Empresa de Agroalimentaria:

a) Mejor innovación e inversión tecnológica a:

Central Quesera Montesinos, S.L.

b) Mayor crecimiento económico a:

Hoyamar, S. COOP.

#### Premio a la Restauración:

a) Mejor establecimiento que potencie la presentación, selección, conservación y servicio de los vinos, que con la presencia de una cualificada carta y bodega contribuya a fomentar el mejor y más amplio conocimiento de los vinos de la Región de Murcia:

Restaurante Ginko, Polaris World Hotels, S.L.

b) Mejor establecimiento que potencie la utilización, presentación, innovación y buen uso de los alimentos de la Región en la gastronomía a:

Restaurante Malvasia (Montice, S.L.)

#### Premio a los Medios de Comunicación:

a) Mejor labor informativa continuada relacionada con los "Alimentos de Calidad de la Región de Murcia:

Ismael Galiana Romero

b) Mejor trabajo periodístico publicado o emitido entre el 1 de enero de 2006 al 1 de septiembre de 2007.

José Francisco Larrosa Sancho

c) Mejor reportaje informativo en imagen (fotografía, video, página web) relacionada con los "Alimentos de Calidad de la Región de Murcia" editado entre el 1 de enero de 2006 al 1 de septiembre de 2007.

#### Desierto

#### Premio a la Promoción Agroalimentaria:

Mejores acciones promocionales y de publicidad sobre la naturaleza, o cualquier actividad productiva, comercial, de consumo, cultural o gastronómica en relación con los "Alimentos de Calidad de la Región de Murcia".

Kernel Export, S.L.

El Premio consiste en un Diploma y un Trofeo acreditativos de su nominación, y pueden difundir y publicar dicha condición, en membretes, anuncios y

memorias, especificando el año en que fueron premiadas y la modalidad correspondiente, y difundirlo en cualquier medio de comunicación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y organícese un acto público de entrega de estos premios.

Murcia, 8 de noviembre de 2007.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

## Consejería de Agricultura y Agua

### 15240 Resolución de 7 de noviembre de 2007, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agricultura y Agua, el Instituto Español de Oceanografía y la mercantil Ricardo Fuentes e Hijos, S.A., para el desarrollo del proyecto "Captura y domesticación de juveniles de atún rojo".

Visto el Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agricultura y Agua, el Instituto Español de Oceanografía y la mercantil Ricardo Fuentes e Hijos, S.A. para el desarrollo del Proyecto "Captura y Domesticación de Juveniles de Atún Rojo", suscrito por el Consejero de Agricultura y Agua en fecha 16 de octubre de 2007, de conformidad con la Autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión 27 de julio, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería de Agricultura y Agua, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

#### Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agricultura y Agua, el Instituto Español de Oceanografía y la mercantil Ricardo Fuentes e Hijos, S.A. para el desarrollo del Proyecto "Captura y Domesticación de Juveniles de Atún Rojo", cuyo texto es el siguiente:

"Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agricultura y Agua, el Instituto Español de Oceanografía y la mercantil Ricardo Fuentes e Hijos, S.A. para el desarrollo del proyecto "Captura y Domesticación de Juveniles de Atún Rojo".

En Murcia a 16 de octubre de 2007.